

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
Cód. 195733105001

ESTADO No. 045

Auto proferido por este despacho, se notifica con fecha 28 de octubre del año 2020.- 8:00 a. m

# Ord	RADICACIÓN.	CLASE DE PROCESO: y/o ASUNTO:	DEMANDANTE y/o Accionante:	DEMANDADOS y/o Accionado:	AUTO	FECHA	CDNO.	Folio	ACTUACION	
									EN LA FECHA	PROXIMA DILIGENCIA
1	2011-00079-00	EJECUTIVO LABORAL a continuación del Ordinario de 1ª. Instancia	MARIELA ACEVEDO RAMIREZ	MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) y PORVENIR S.A.	Interlocutorio	27/10/2020	Ppal.-	306	Auto librando mandamiento de pago. Decreta medidas cautelares.	En Secretaría, surtiéndose términos de ley.

Puerto Tejada (Cauca), octubre 28 de 2020.

(Firma electrónica).
EVER PIAMBA MONTERO
Secretario

Firmado Por:

EVER PIAMBA MONTERO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **273246a7339a35a57a45f81bfa90cd585d7c8cd1f3b821f51be7c3fe679b733e**

Documento generado en 27/10/2020 06:11:06 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>